MODELO- Fichas de AUTOEVALUACION de cumplimiento de CPSO por Tipo de Acción/Subacción

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas				
TIPO DE ACCION: 1.1. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente				*LR1A101*
SUBACCION: 1.1.2. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente (ámbito agroalimentario).				
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas	
TIPO DE ACCION: 1.1. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente	***LR1A101***
SUBACCION: 1.1.2. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente (ámbito agroalimentario).	
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2021-2027 además de con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 (PCTI) vigente?.	☐	☐	☐	
2. La investigación financiable en el marco de la operación propuesta ¿es investigación aplicada tal y como se define en el Manuel de Frascati?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Viabilidad del Proyecto	☐	☐	☐	
2. Capacidad Técnica del Grupo de investigación	☐	☐	☐	
3. Capacidad de generar un mayor impacto económico en términos de innovación, investigación y/o generación de empleo, ventajas competitivas en sectores de la RIS3. Impacto medioambiental	☐	☐	☐	
4. Orientación a resultados	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

TIPO DE ACCION: 1.1. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente | ***LR1A101***

SUBACCIÓN: 1.1.3. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente: Investigación Biomédica en el ámbito sanitario

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de "no causar un perjuicio significativo".	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. La operación propuesta ¿es coherente con la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2021-2027 además de con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 (PCTI) vigente?.	☐	☐	☐	
2. La investigación financiable en el marco de la operación propuesta ¿es investigación aplicada tal y como se define en el Manuel de Frascati?	☐	☐	☐	

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas				
TIPO DE ACCION: 1.1. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente				***LR1A101***
SUBACCIÓN: 1.1.3. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente: Investigación Biomédica en el ámbito sanitario				
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Equipos de investigación	☐	☐	☐	
2. Valoración de la propuesta	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

TIPO DE ACCION: 1.1. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente | ***LR1A101***

SUBACCIÓN: 1.1.4. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente. Transferencia de la investigación sanitaria a la Sociedad

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 202Z

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de "no causar un perjuicio significativo".	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
1. La operación propuesta ¿es coherente con la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2021-2027 además de con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 (PCTI) vigente?.	☐	☐	☐	
2. La investigación financiable en el marco de la operación propuesta ¿es investigación aplicada tal y como se define en el Manuel de Frascati?	☐	☐	☐	

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas				
TIPO DE ACCION: 1.1. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente				***LR1A101***
SUBACCIÓN: 1.1.4. Proyectos públicos de I+D+I en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente. Transferencia de la investigación sanitaria a la Sociedad				
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 202Z				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Equipos de investigación	☐	☐	☐	
2. Valoración de la propuesta	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas

TIPO DE ACCION: 1.2. Proyectos de I+D+i en el ámbito de los Clusters y asociaciones sectoriales | ***LR1A102***

SUBACCIÓN: 1.2.1. Proyectos de I+D+i en el ámbito de los Clusters y asociaciones sectoriales (ámbito RIS3)

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 202Z

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de "no causar un perjuicio significativo".	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
1. La operación propuesta ¿es coherente con la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2021-2027 además de con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 (PCTI) vigente?.	☐	☐	☐	

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas				
TIPO DE ACCION: 1.2. Proyectos de I+D+i en el ámbito de los Clusters y asociaciones sectoriales				***LR1A102***
SUBACCIÓN: 1.2.1. Proyectos de I+D+i en el ámbito de los Clusters y asociaciones sectoriales (ámbito RIS3)				
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 202Z				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
2. La investigación financiable en el marco de la operación propuesta ¿es investigación aplicada tal y como se define en el Manuel de Frascati?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Alineación con la Estrategia de especialización inteligente de La Rioja (S3) 2021-2027 y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024.	☐	☐	☐	
2. Innovación colaborativa	☐	☐	☐	
3. Calidad, viabilidad y potencial de transferencia de la propuesta.	☐	☐	☐	
4. Capacidad científico-técnica y económica de la agrupación	☐	☐	☐	
5. Impacto esperado de los resultados.	☐	☐	☐	
6. Adecuación del presupuesto solicitados Equipos de investigación	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas	
TIPO DE ACCION: 1.4.Infraestructura y Equipamientos de I+D+i	***LR1A104***
SUBACCIÓN: 1.4.Infraestructura y Equipamientos de I+D+i	
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas	
TIPO DE ACCION: 1.4.Infraestructura y Equipamientos de I+D+i	***LR1A104***
SUBACCIÓN: 1.4.Infraestructura y Equipamientos de I+D+i	
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja 2021-2027 además de con el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja 2022-2024 (PCTI) vigente?.	☐	☐	☐	
2. La investigación financiable en el marco de la operación propuesta ¿es investigación aplicada tal y como se define en el Manuel de Frascati?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Optimización del uso del equipamiento.	☐	☐	☐	
2. Impacto científico-técnico, social y económico	☐	☐	☐	
3. Centros de I+D+I dentro los ámbitos de la Estrategia de Especialización Inteligente de La Rioja.	☐	☐	☐	
4. Desarrollar ventajas competitivas al efectuarse en los sectores estratégicos clave de la economía regional identificados en la RIS3 de La Rioja.	☐	☐	☐	
5. Existencia de necesidades en materia de instalaciones, seguridad, espacios, etc. que hagan necesaria la rehabilitación y mejora de infraestructuras científicas estratégicas ya existentes.	☐	☐	☐	
6. Existencia de necesidades específicas de equipamiento que impidan el desarrollo de las actividades de I+D+i de una manera eficaz y competitiva.	☐	☐	☐	
7. Calidad y viabilidad de la propuesta	☐	☐	☐	
8. Proporcionar una probada ventaja competitiva a nivel nacional e internacional	☐	☐	☐	
9. Generar vínculos entre el conocimiento y la investigación desarrollada en los centros tecnológicos y las actividades realizadas por el sector productivo.	☐	☐	☐	
10. nº Investigadores que trabajan en las instalaciones de investigación apoyadas	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.				
TIPO DE ACCION: 1.Actuaciones de digitalización de los servicios públicos y administración electrónica				
SUBACCIÓN: 1.1. Digitalización en el ámbito de los servicios sanitarios (Salud Digital).				***LR1A203***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

TIPO DE ACCION: 1.Actuaciones de digitalización de los servicios públicos y administración electrónica

SUBACCIÓN: 1.1. Digitalización en el ámbito de los servicios sanitarios (Salud Digital). ***LR1A203***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

1. La operación propuesta ¿ cumple con lo dispuesto en la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público y la Directiva (UE) 2019/1024, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿se basa en tecnologías emergentes o innovadoras?	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿financia inversiones para implantar y/o mejorar el teletrabajo? (contestar NO para considerarse elegible)	☐	☐	☐	
4. En caso de apoyo a la trasformación digital de las empresas, en la medida de lo posible ¿se trata de un proyectos integral?	☐	☐	☐	
5. En el caso de la Digitalización empresarial ¿se favorece la digitalización innovadora?	☐	☐	☐	
6. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
7. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Sostenibilidad y eficacia del Sistema Nacional de Salud a través del uso de las TIC.(Mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos sanitarios	☐	☐	☐	
2. Impacto sobre sobre el conjunto de la ciudadanía. Nuevos servicios para la ciudadanía	☐	☐	☐	
3. Carácter innovador	☐	☐	☐	
4. Integración con Tecnologías Emergentes	☐	☐	☐	
5. Mejora de la eficiencia del sistema regional de salud.	☐	☐	☐	
6. Orientación de los proyectos a resultados.	☐	☐	☐	
7. Grado de madurez del proyecto.	☐	☐	☐	
8. Impacto o mejora medioambiental	☐	☐	☐	

Firma:

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.	
TIPO DE ACCION: 1.Actuaciones de digitalización de los servicios públicos y administración electrónica	
SUBACCION: 1.2. Digitalización en el ámbito del sector púbico (Administración electrónica).	***LR1A202***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

TIPO DE ACCION: 1.Actuaciones de digitalización de los servicios públicos y administración electrónica

SUBACCION: 1.2. Digitalización en el ámbito del sector púbico (Administración electrónica). **LR1A202**

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿ cumple con lo dispuesto en la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público y la Directiva (UE) 2019/1024, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿se basa en tecnologías emergentes o innovadoras?	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿financia inversiones para implantar y/o mejorar el teletrabajo? (contestar NO para considerarse elegible)	☐	☐	☐	
4. En caso de apoyo a la trasformación digital de las empresas, en la medida de lo posible ¿se trata de un proyectos integral?	☐	☐	☐	
5. En el caso de la Digitalización empresarial ¿se favorece la digitalización innovadora?	☐	☐	☐	
6. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
7. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Carácter innovador.	☐	☐	☐	
2. Valor añadido: Integración con Tecnologías Emergentes	☐	☐	☐	
3. Impacto del proyecto en la calidad de vida de la ciudadanía.	☐	☐	☐	
4. Contribución del proyecto en la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios por parte de la administración.	☐	☐	☐	
5. Garantizar la interoperabilidad alineando los sistemas con la gestión del Estado, Cl@ve, Notific@, etc	☐	☐	☐	
6. Cobertura de la población de la zona beneficiada.	☐	☐	☐	
7. Grado de madurez del proyecto.	☐	☐	☐	
8. Viabilidad económica y técnica de los proyectos	☐	☐	☐	
9. Impacto o mejora medioambiental	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

TIPO DE ACCION: 2. Actuaciones de digitalización de empresas — ***LR1A201***

SUBACCION: 2.1. Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.				
TIPO DE ACCION: 2. Actuaciones de digitalización de empresas				***LR1A201***
SUBACCION: 2.1. Digitalización en el ámbito empresarial (TIC empresas)				
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿ cumple con lo dispuesto en la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público y la Directiva (UE) 2019/1024, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿se basa en tecnologías emergentes o innovadoras?	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿financia inversiones para implantar y/o mejorar el teletrabajo? (contestar NO para considerarse elegible)	☐	☐	☐	
4. En caso de apoyo a la trasformación digital de las empresas, en la medida de lo posible ¿se trata de un proyectos integral?	☐	☐	☐	
5. En el caso de la Digitalización empresarial ¿se favorece la digitalización innovadora?	☐	☐	☐	
6. ¿Se realiza un determinado esfuerzo inversor en la operación propuesta?	☐	☐	☐	
7. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Pyme	☐	☐	☐	
2. Acciones TIC Transversales	☐	☐	☐	
3. Proyectos intensivos en aplicación de tecnologías I4.0	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.	
TIPO DE ACCION: 1. Fomento de la eficiencia energética en edificios públicos	***LR2A101***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

TIPO DE ACCION: 1. Fomento de la eficiencia energética en edificios públicos	***LR2A101***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. La operación propuesta ¿ es coherente con Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2020) y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y otras disposiciones legales o planes pertinentes..?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿está alineada con los planes vigentes y los que les sucedan, tales como el Plan Riojano Integrado de Energía y Clima (PRIEC) y otros planes que planteen la promoción de una administración más eficiente energéticamente y los qye tengan entre otros el objetivo de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).?	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿incluye actuaciones en edificios e infraestructuras con mayor potencial de ahorro energético, y asegura un nivel mínimo de ahorro energético significativo de las renovaciones?	☐	☐	☐	
4. (Actuaciones que se encuentren programadas en ámbitos de intervención asociados a criterios de eficiencia energética (TI040, TI042 y TI045) deberán dar cumplimiento a dichos criterios de eficiencia energética, tal y como recoge el Anexo I al RDC)	☐	☐	☐	
5. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
6. La operación propuesta ¿garantiza que se han realizado auditorías previas, se han fijado objetivos de ahorro energético y asegurado un adecuado seguimiento de las intervenciones?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Carácter integrado de la actuación.	☐	☐	☐	
2. Renovaciones profundas.	☐	☐	☐	
3. Reducción del consumo energético e impacto en la emisión de GEI.	☐	☐	☐	
4. Grado de madurez de la actuación.	☐	☐	☐	
5. Sistema de control de consumo energético.	☐	☐	☐	
6. Mejora del rendimiento energético en al menos 1 categoría.	☐	☐	☐	
7. % Reducción consumo energía primaria no renovable	☐	☐	☐	

Firma:

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

TIPO DE ACCION: 2. Fomento de la eficiencia energética en edificios de uso residencial.	***LR2A102***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

TIPO DE ACCION: 2. Fomento de la eficiencia energética en edificios de uso residencial. | ***LR2A102***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

1. La operación propuesta ¿ es coherente con Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE 2020) y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y otras disposiciones legales o planes pertinentes..?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿está alineada con los planes vigentes y los que les sucedan, tales como el Plan Riojano Integrado de Energía y Clima (PRIEC) y otros planes que planteen la promoción de una administración más eficiente energéticamente y los qye tengan entre otros el objetivo de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).?	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿incluye actuaciones en edificios e infraestructuras con mayor potencial de ahorro energético, y asegura un nivel mínimo de ahorro energético significativo de las renovaciones?	☐	☐	☐	
4. (Actuaciones que se encuentren programadas en ámbitos de intervención asociados a criterios de eficiencia energética (TI040, TI042 y TI045) deberán dar cumplimiento a dichos criterios de eficiencia energética, tal y como recoge el Anexo I al RDC)	☐	☐	☐	
5. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
6. La operación propuesta ¿garantiza que se han realizado auditorías previas, se han fijado objetivos de ahorro energético y asegurado un adecuado seguimiento de las intervenciones?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Contribución a incrementar la eficiencia energética reduciendo el consumo de energía primaria no renovables	☐	☐	☐	
2. Contribución a la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración	☐	☐	☐	
3. Contribución a mejorar la calificación energética total del edificio en al menos 1 letra medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono	☐	☐	☐	
4. Ser actuaciones integrales	☐	☐	☐	
5. Años de antigüedad del edificio y nivel de protección (interés cultural, catalogado o protegido o que cuenten con protección integral en el instrumento de ordenación urbanística).	☐	☐	☐	
6. Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque público de edificios en municipios de reto demográfico.	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.2. Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella

TIPO DE ACCION: 2. Fomento de las energías renovables en edificios públicos — ***LR2A202***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.2. Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella

TIPO DE ACCION: 2. Fomento de las energías renovables en edificios públicos — ***LR2A202***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

1. La operación propuesta ¿ es coherente con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿está sujeta alguna de estas Exclusiones o limitaciones a la financiación? -Apoyo a la producción de biogás bajo las siguientes condiciones: cuando el input sean biorresiduos urbanos ya separados y otros tipos limitados de biorresiduos (como lodos o fangos provenientes de plantas de depuración de aguas), cuando se trate de producción en plantas asociadas a los recursos y las demandas locales, y cuando exista una necesidad de financiación debida a una deficiencia del Mercado. -Cogeneración de alta eficiencia –donde se concentrará el apoyo en la sustitución de combustibles fósiles de plantas de cogeneración actualmente en funcionamiento, por energías renovables.	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿se lleva a cabo en instalaciones con ubicación o sede en La Rioja y edificios públicos propiedad de las Administraciones Públicas de La Rioja?.	☐	☐	☐	
4. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
5. Si la operación propuesta incluye proyectos de biomasa ¿cumple con los criterios de sostenibilidad impuestos por la normativa comunitaria?	☐	☐	☐	
6. Si la operación propuesta incluye proyectos de cogeneración de alta eficiencia ¿ se trata de la sustitución de combustibles fósiles de plantas de cogeneración actualmente en funcionamiento, por energías renovables?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Reducción del consumo energético e impacto en la emisión de GEI	☐	☐	☐	
2. Grado de madurez de la actuación	☐	☐	☐	
3. Sistema de control de consumo energético	☐	☐	☐	
4. Carácter innovador	☐	☐	☐	
5. Mejora de la eficiencia energética	☐	☐	☐	
6. % Incremento de energías renovables en la cuota de consumo de energía.	☐	☐	☐	

Firma:

Cofinanciado por la Unión Europea Fondos Europeos La Rioja

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.2. Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella

TIPO DE ACCION: 3. Fomento de la eficiencia energética en edificios residenciales	***LR2A202***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.2. Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella	
TIPO DE ACCION: 3. Fomento de la eficiencia energética en edificios residenciales	***LR2A202***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

1. La operación propuesta ¿ es coherente con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)?.	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿está sujeta alguna de estas Exclusiones o limitaciones a la financiación? -Apoyo a la producción de biogás bajo las siguientes condiciones: cuando el input sean biorresiduos urbanos ya separados y otros tipos limitados de biorresiduos (como lodos o fangos provenientes de plantas de depuración de aguas), cuando se trate de producción en plantas asociadas a los recursos y las demandas locales, y cuando exista una necesidad de financiación debida a una deficiencia del Mercado. -Cogeneración de alta eficiencia –donde se concentrará el apoyo en la sustitución de combustibles fósiles de plantas de cogeneración actualmente en funcionamiento, por energías renovables.	☐	☐	☐	
3. La operación propuesta ¿se lleva a cabo en instalaciones con ubicación o sede en La Rioja y edificios públicos propiedad de las Administraciones Públicas de La Rioja?.	☐	☐	☐	
4. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
5. Si la operación propuesta incluye proyectos de biomasa ¿cumple con los criterios de sostenibilidad impuestos por la normativa comunitaria?	☐	☐	☐	
6. Si la operación propuesta incluye proyectos de cogeneración de alta eficiencia ¿ se trata de la sustitución de combustibles fósiles de plantas de cogeneración actualmente en funcionamiento, por energías renovables?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Contribución a incrementar la eficiencia energética reduciendo el consumo de energía primaria no renovable.	☐	☐	☐	
2. Contribución a la reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración	☐	☐	☐	
3. Contribución a mejorar la calificación energética total del edificio en al menos 1 letra medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono.	☐	☐	☐	
4. Años de antigüedad del edificio y nivel de protección (interés cultural, catalogado o protegido o que cuenten con protección integral en el instrumento de ordenación urbanística).	☐	☐	☐	
5. Impulso a la rehabilitación energética y a la disminución del consumo de energía final y de las emisiones de CO2 en el parque público de edificios en municipios de reto demográfico.	☐	☐	☐	

Firma:

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas

TIPO DE ACCION: 1. Actuaciones de tratamientos silvícolas preventivos y/o acondicionamiento de la infraestructura de protección de incendios forestales de La Rioja	***LR2A401***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas				
TIPO DE ACCION: 1. Actuaciones de tratamientos silvícolas preventivos y/o acondicionamiento de la infraestructura de protección de incendios forestales de La Rioja				***LR2A401***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con las estrategias y planes que dan cumplimiento a la Condición Favorecedora 2.4 "Marco eficaz de gestión del riesgo de catástrofes?	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿identifica como riesgos prioritarios las inundaciones y avenidas, las sequías y los incendios forestales?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Enfoque preventivo frente a actuaciones de respuesta en riesgos a producir por incendio.	☐	☐	☐	
2. Soluciones medioambientales más sostenibles	☐	☐	☐	
3. Proyectos que apoyen la formación y especialización en incendios forestales	☐	☐	☐	
4. Mejoras medioambientales	☐	☐	☐	
5. Mayor impacto medioambiental o social. Cobertura territorial: Zonas de mayor riesgo de incendios forestales	☐	☐	☐	
6. Sensibilización medioambiental	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas	
TIPO DE ACCION: 2. Actuaciones de ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones y riesgos relacionados con el clima; (preparación, protección y respuesta frente a inundaciones)	***LR2A401***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas	
TIPO DE ACCION: 2. Actuaciones de ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones y riesgos relacionados con el clima; (preparación, protección y respuesta frente a inundaciones)	***LR2A401***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con las estrategias y planes que dan cumplimiento a la Condición Favorecedora 2.4 "Marco eficaz de gestión del riesgo de catástrofes?	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿identifica como riesgos prioritarios las inundaciones y avenidas, las sequías y los incendios forestales?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Enfoque preventivo frente a actuaciones de respuesta en riesgos a producir por inundaciones y cambio climático.	☐	☐	☐	
2. Soluciones medioambientales más sostenibles	☐	☐	☐	
3. Mejoras hidrológico- medioambiental	☐	☐	☐	
4. Mayor impacto medioambiental o social. Para inundaciones y otros tipos de riesgo: Contribución a minimizar los riesgos	☐	☐	☐	
5. Sensibilización medioambiental	☐	☐	☐	
6. Grado de madurez	☐	☐	☐	
7. Dotación presupuestaria	☐	☐	☐	
8. Reducción del impacto de inundación	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible	
TIPO DE ACCION: 1. Fomento del abastecimiento de aguas con criterios de eficiencia energética y resiliencia ante el cambio climático	***LR2A501***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	
DATOS DE LA OPERACION	
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):	
GESTOR /Beneficiario:	

PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO: 2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible				
TIPO DE ACCION: 1. Fomento del abastecimiento de aguas con criterios de eficiencia energética y resiliencia ante el cambio climático				***LR2A501***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. La operación propuesta ¿es coherente con el Plan de gestión de residuos de La Rioja?	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿excluye inversiones en eliminación de desechos en vertederos, así como cualquier inversión para incrementar la capacidad de las instalaciones para el tratamiento de los desechos residuales, conocido como "fracción resto"?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. La operación propuesta ¿priorizará la modernización y reorientación de las instalaciones ya existentes para el tratamiento de los residuos (como plantas de tratamiento de biorresiduos y plantas de compostaje) frente a la construcción de nuevas instalaciones?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Infraestructuras para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente	☐	☐	☐	
2. Infraestructuras para la clasificación y preparación para el reciclaje de los residuos de envases recogidos separadamente	☐	☐	☐	
3. Contribución a la consecución de los objetivos, realización y resultados del programa.	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible	
TIPO DE ACCION: 2. Detección fugas de agua	***LR2A502***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☒	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible	
TIPO DE ACCION: 2. Detección fugas de agua	***LR2A502***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con los Planes hidrológicos de cuenca de 3er ciclo.?	☐	☐	☐	
2. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Municipios incorporados a sistemas supramunicipales en UTS en situación de sequía prolongada y/o en UTE en escenarios de escasez severa (emergencia)	☐	☐	☐	
2. Municipios de nueva incorporación a los sistemas supramunicipales mediante actuaciones en infraestructuras de la actuación 1, incluidas en el programa FEDER.	☐	☐	☐	
3. Contribución al reto demográfico	☐	☐	☐	
4. Municipios beneficiarios de las actuaciones de fomento de la línea 1.	☐	☐	☐	
5. Contribución a la consecución de los objetivos y Resultados del programa	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2. 6. Fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos	
TIPO DE ACCION: 1. Tratamiento de residuos: clasificación, reciclaje y valorización / Infraestructuras y equipamientos relacionadas con el tratamiento de residuos municipales) .	***LR2A601 LR2A602***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):
GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☐	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO: 2. 6. Fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos

TIPO DE ACCION: 1. Tratamiento de residuos: clasificación, reciclaje y valorización / Infraestructuras y equipamientos relacionadas con el tratamiento de residuos municipales) .	***LR2A601 LR2A602***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. La operación propuesta ¿es coherente con el Plan de gestión de residuos de La Rioja?	☐	☐	☐	
2. La operación propuesta ¿excluye inversiones en eliminación de desechos en vertederos, así como cualquier inversión para incrementar la capacidad de las instalaciones para el tratamiento de los desechos residuales, conocido como "fracción resto"?	☐	☐	☐	
3. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
4. La operación propuesta ¿priorizará la modernización y reorientación de las instalaciones ya existentes para el tratamiento de los residuos (como plantas de tratamiento de biorresiduos y plantas de compostaje) frente a la construcción de nuevas instalaciones?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Infraestructuras para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente	☐	☐	☐	
2. Infraestructuras para la clasificación y preparación para el reciclaje de los residuos de envases recogidos separadamente	☐	☐	☐	
3. Contribución a la consecución de los objetivos, realización y resultados del programa.	☐	☐	☐	

Firma:

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO:2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

TIPO DE ACCION: 1. Recuperación de la fauna silvestre — ***LR2A701***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☐	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	*SI*	*NO*	*N/P*	*JUSTIFICACION*

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO				
OBJETIVO ESPECIFICO:2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación				
TIPO DE ACCION: 1. Recuperación de la fauna silvestre				***LR2A701***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022				
DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con las Estrategias y planes sectoriales regionales: Estrategia de Infraestructura verde y restauración y conectividad, Planes de recuperación de fauna protegida, Planes de Gestión y Ordenación de los recursos naturales de la Red Natura 2000, entre otros y con el Marco de Acción Prioritaria (MAP) de España 2021-2027?	☐	☐	☐	
2. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Soluciones medioambientales más sostenibles.	☐	☐	☐	
2. Contribución de las infraestructuras a la conservación y recuperación de la fauna y flora autóctona de La Rioja	☐	☐	☐	
3. Actuaciones enfocadas a la recuperación de especies de La Rioja	☐	☐	☐	
4. Mayor impacto medioambiental	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO:2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación	
TIPO DE ACCION: 2. Mejora de hábitats y mejora de especies de interés comunitario	***LR2A702***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☐	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO:2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación	
TIPO DE ACCION: 2. Mejora de hábitats y mejora de especies de interés comunitario	***LR2A702***
Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022	

DATOS DE LA OPERACION				
OPERACIÓN (Denominación de la Operación):				
GESTOR /Beneficiario:				
1. La operación propuesta ¿es coherente con las Estrategias y planes sectoriales regionales: Estrategia de Infraestructura verde y restauración y conectividad, Planes de recuperación de fauna protegida, Planes de Gestión y Ordenación de los recursos naturales de la Red Natura 2000, entre otros y con el Marco de Acción Prioritaria (MAP) de España 2021-2027?	☐	☐	☐	
2. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Soluciones basadas en la naturaleza	☐	☐	☐	
2. Mayor impacto en espacios naturales y ecosistemas protegidos	☐	☐	☐	
3. Actuaciones enfocadas a la recuperación de especies de La Rioja	☐	☐	☐	
4. Contribución de los trabajos a la conservación de las especies de la Rioja, su biodiversidad, así como las enmarcadas en la RN2000	☐	☐	☐	
Firma:				

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO:2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

TIPO DE ACCION: 3. Mejoras de la infraestructura verde | ***LR2A703***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

PRINCIPIOS HORIZONTALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
Garantizar el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de Fondos.	☐	☐	☐	
Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración de género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
Durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, cuando corresponda por el objeto de las operaciones se deberá aplicar la normativa correspondiente	☐	☐	☐	
Se perseguirá la coherencia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el Art. 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de “no causar un perjuicio significativo”.	☐	☐	☐	
Se respetará plenamente el acervo de la Unión en materia de medio ambiente	☐	☐	☐	
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
La accesibilidad de la infraestructura y los servicios construidos con el apoyo de los programas de la política de cohesión se tendrá en cuenta durante la preparación y ejecución de los programas, con el fin de asegurar la igualdad de acceso a todas las infraestructuras, servicios y bienes para las personas con discapacidad.	☐	☐	☐	
La operación propuesta no incluye acciones que contribuyan a cualquier forma de segregación o exclusión, facilitando la integración de las personas en la sociedad y garantizando unas condiciones de vida independientes.	☐	☐	☐	
No discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas	☐	☐	☐	
No se trata de inversiones en instituciones residenciales	☐	☐	☐	
Si procede, se trata de inversiones que combinen con éxito los principios de sostenibilidad, estética e inclusión de la Nueva Bauhaus Europea de la Comisión Europea	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE CPSO

OBJETIVO ESPECIFICO:2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación

TIPO DE ACCION: 3. Mejoras de la infraestructura verde	***LR2A703***

Versión CPSO: Comité de Seguimiento de XX e YY de 2022

DATOS DE LA OPERACION

OPERACIÓN (Denominación de la Operación):

GESTOR /Beneficiario:

1. La operación propuesta ¿es coherente con las Estrategias y planes sectoriales regionales: Estrategia de Infraestructura verde y restauración y conectividad, Planes de recuperación de fauna protegida, Planes de Gestión y Ordenación de los recursos naturales de la Red Natura 2000, entre otros y con el Marco de Acción Prioritaria (MAP) de España 2021-2027?	☐	☐	☐	
2. ¿Se garantizará que no hay doble financiación en los gastos de la operaciones propuesta evitando la concurrencia de dos fuentes de financiación europea en los mismos?	☐	☐	☐	
CRITERIOS DE PRIORIZACION	***SI***	***NO***	***N/P***	***JUSTIFICACION***
1. Soluciones medioambientales más sostenibles	☐	☐	☐	
2. Soluciones basadas en la naturaleza	☐	☐	☐	
3. Criterios de la Estrategia de Infraestructura Verde y restauración y conectividad	☐	☐	☐	
4. Calidad técnica de la propuesta	☐	☐	☐	
5. Criterios ambientales y sociales	☐	☐	☐	
6. Criterios estratégicos	☐	☐	☐	
7. Sensibilización medioambiental	☐	☐	☐	

Firma: